

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

FORMATO

OPINIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

Fecha: 29 de octubre de 2020

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 25 de septiembre de 2020.

En tal sentido, esta Comisión de Igualdad de Género somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Gasto del Sector de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2020 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

En la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género celebrada el 29 de octubre de 2020, se presentó al pleno de la misma, el Proyecto Opinión Sobre de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia:

1. El 23 de abril de 2020, se llevó a cabo la “Mesa de Trabajo sobre Refugios con INDESOL”, en la cual, la Comisión de Igualdad de Género, sostuvo una reunión virtual de trabajo con la titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Maestra Luz Beatriz Rosales Esteva, sobre la operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

Así como con la Doctora Karla Berdichevsky Feldman, Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, quien señaló que, para la Secretaría de Salud, los 238 refugios para la atención de violencia de género de mujeres sus hijas e hijos, son una pieza clave en la atención de la violencia de género y la violencia sexual que vivimos en el país.

También la Licenciada María Antonia González del Castillo, Directora General Adjunta de Igualdad de Género de INDESOL, explicó que, a partir de la puesta en marcha de los proyectos de refugios, “hasta el día de hoy se tienen 37 proyectos de refugios y 28 proyectos recibidos, de los Centros de Atención Externa (CAE)”.

2. El 9 de junio de 2020, se llevó a cabo la “Reunión del Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva con representantes de diferentes redes de refugios”. El encuentro reunió a representantes y encargadas de diversas redes de refugios para las mujeres, con el objetivo de conocer el estatus de estos espacios, principalmente en materia presupuestal. Asimismo, se manifestó el compromiso para gestionar la liberación de los recursos etiquetados para las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMI), así como impulsar una política integral de atención a la violencia familiar.
3. El 30 de julio de 2020, se convocó a un “Parlamento Abierto: Retos y perspectivas sobre el presupuesto para la igualdad entre hombres y mujeres”, cuyo objetivo fue analizar los recursos que se destinan a programas y acciones que dan atención a niñas, adolescentes y mujeres en México.

El contenido de los temas en este ejercicio de parlamento abierto fue abordado en dos mesas: **‘Papel de la sociedad civil respecto al Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres’** y **‘Anexo 13. Rubros prioritarios para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres’**.

4. El 4 de septiembre de 2020, se sostuvo una reunión con la Doctora Gabriela Rodríguez Ramírez, Titular del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para conocer el diseño y

operación de la Segunda Fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea) 2020-2024.

Gabriela Rodríguez Ramírez precisó que el objetivo es que la estrategia sea intersectorial para lograr descender la tasa de embarazos y se erradique el índice de niñas embarazadas y niñas madre, pues a diario nacen mil niños de una mamá menor de 19 años; es decir, 380 mil al año¹.

En este contexto, se dialogó por parte de las diputadas en torno a proponer que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se duplicaran los recursos para dicha estrategia, para que la asignación quedase de 15 millones de pesos en el Anexo 13, para las campañas de difusión de la Enapea, y etiquetar 10 millones de pesos para la territorialización de la prevención del embarazo.

5. Mesas Interinstitucionales PEF 2021

El 11 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la “Mesa 1: Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”. Durante la inauguración, se destacó la importancia de la articulación entre todas las instancias. Las legisladoras manifestaron su compromiso. “En el combate contra la violencia que vivimos las mujeres, somos aliadas todas las legisladoras y los legisladores”, manifestó la Diputada María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta de la Comisión. Asimismo, se comprometieron para que en este año legislativo el tema de acceso a la justicia sea una prioridad para evitar el incremento de la violencia en las niñas, niños y mujeres.

Por su parte, la Diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, Coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto, confió en que la igualdad sustantiva y una vida digna libre de violencia para las mujeres y niñas se reflejen en el presupuesto 2021.

6. Mesas Interinstitucionales PEF 2021

El 11 de octubre de 2020, se convocó a la “Mesa 2: Ramo 20. Bienestar.” La Diputada Presidenta María Wendy Briceño Zuloaga, enfatizó que en este rubro 20 las dependencias se han enfrentado a que los recursos no pueden ser ejercidos en tiempo y forma por distintas circunstancias y se busca ser coadyuvantes de mejora en esta nueva reingeniería institucional que propone el Gobierno de México.

Para dar un primer contexto general del análisis que está realizando esta Comisión respecto al proyecto de egresos y su impacto en el anexo 13, la encargada fue la Diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, Coordinadora de la Subcomisión de Presupuesto.

¹ Algunas referencias: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mexico-ocupa-el-primer-lugar-en-embarazo-adolescente-a-nivel-mundial/1283986> y durante la pandemia: <https://revolucion.news/embarazo-infantil-se-dispara-cuarentena-mexico/>

Como metodología, se solicitó a las responsables de las dependencias involucradas en el Ramo 20 Bienestar, realizaran una exposición de 10 minutos sobre las siguientes preguntas guía:

- ¿De qué forma su dependencia responde al *Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres?*,
- Describa brevemente los indicadores de impacto planeados a partir de inclusión en esta estrategia (impacto en el derecho a la salud, una vida libre de violencia, en agencia económica y acceso a los recursos productivos, acceso a la justicia, vivienda, medio ambiente, trabajo, participación política, seguridad, según sea el caso),
- ¿Cuáles han sido los obstáculos (presupuestales, operativos, recursos humanos, materiales) para alcanzar los objetivos previstos y el cumplimiento de las metas?,
- ¿Cuáles serían las prioridades respecto a la asignación del presupuesto asignado para llevar a cabo las acciones propuestas?,
- ¿Puede compartirnos una proyección presupuestal que su unidad responsable está previendo en el marco de la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación?

En su intervención el INDESOL, a través de su Titular, informó que en materia de Refugios se ha apoyado, durante este año, a 95 proyectos: 61 Refugios y 35 Centros de Atención.

Por su parte, la Licenciada Mónica Martínez Sarabia, Directora General de Opciones Productivas puntualizó que se ha priorizado la atención de las personas indígenas, afroamericanas y de municipios más rezagados en el contexto de la pandemia.

En su intervención, la Mtra. Lidia Rivera Herrera, Directora General Adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, manifestó que *Sembrando Vida* impulsa la participación efectiva de mujeres y hombres con el propósito de cerrar brechas de género y se reconoce en las mujeres campesinas, indígenas y afroamericanas como una población de atención prioritaria.

Durante la participación del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), el Licenciado Juan Manuel Martínez Louvier, Director General, mencionó que se está trabajando desde el Instituto buscando no puestos de empleo, sino puestos de trabajo donde tomamos decisiones y con un modelo de economía social susceptible de cerrar brechas de género; a su vez, la Mtra. María José Sarmiento Aguirre, Coordinadora General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables enunció que el propósito es fortalecer la economía y el empoderamiento de las mujeres desde la economía social.

7. “2ª Conferencia Nacional de Legisladoras y Organizaciones de la Sociedad Civil”, celebrada el día 23 de octubre de 2020. La cual fue convocada por la H. Cámara de Diputados y organizaciones de la sociedad civil, la Doctora Patricia Olamendi Torres, Licenciada Yndira Sandoval Sánchez de #Nosotras Tenemos Otros Datos.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Durante la Mesa inaugural se mencionó lo siguiente:

La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, propuso que las legisladoras y las ONGs realicen un pacto para lograr la suficiencia presupuestal y poder atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, así como hacer énfasis en la violencia institucional, y crear estrategias para atender el tema de justicia como estrategia fundamental.

La Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, mencionó que no se debe permitir la reducción presupuestal en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, es importante evaluar el impacto de los programas que trabajen en cerrar las brechas de desigualdad entre Mujeres y Hombres, y que cumplan con el principio de eficiencia en el ejercicio del gasto.

La Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, señaló que es importante buscar los 251 votos para reorientar el presupuesto en algunas cuestiones básicas para las mujeres y también para fortalecer el Instituto de las Mujeres de la Cámara de Diputados en temas de capacitación con enfoque de género, además de enfatizar en que no se debe bajar el presupuesto en la misma proporción a los órganos que generan planteamientos del poder legislativo.

La Diputada Martha Angélica Tagle Martínez, expresó que las mujeres deben ir juntas en esta legislatura, los presupuestos de género son una inversión, no un gasto, priorizar la igualdad entre los sexos y no debe existir reducción en el presupuesto en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres, la reducción del presupuesto sensible al género causa una gran afectación a los Derechos Humanos de las Mujeres. Propuso una agenda mínima en materia de presupuesto con enfoque de género, para el ejercicio presupuestal del 2020 se asignen de manera inmediata todos los recursos del anexo 13, se dé prioridad a la ejecución de los recursos ante la emergencia sanitaria, se informe a la cámara a través de la mesa directiva sobre las reducciones que se realizaron por parte de la Secretaría de Hacienda al anexo 13.

La Diputada Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Mesa Directiva, mencionó que se debe de estudiar con atención y cuidado el presupuesto para hacer las modificaciones necesarias, con la finalidad de avanzar en el terreno del PEF. No sólo es el anexo 13, hay recursos que se asignan a la lucha contra la violencia en otros rubros como en el de Seguridad Pública, y hace énfasis en los temas de salud y el sistema de cuidados en temas de Derechos de la Infancia y de los Derechos de las Mujeres para poder desarrollarse laboralmente.

La Diputada María Wendy Briceño Zuloaga, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género señaló que todos los programas que se impulsen deben tener perspectiva de género, no sólo los del anexo 13, por lo que se debe de plantear un presupuesto progresivo.

PRIMERA MESA. – PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA UNA EMERGENCIA NACIONAL.

La Maestra Martha González Rentería del Movimiento Estatal de Mujeres de Chihuahua, abordó el tema para fortalecer las acciones derivadas de las Alertas de Violencia de Género,

en su intervención menciono que debe ser un compromiso de todos los niveles gubernamentales, el presupuesto debe de contar con características de suficiencia, de progresividad para fortalecer acciones, y se debe fortalecer la política exterior de coordinación con otros países para tratar casos de violencia extrema.

Reconoció que es importante trabajar en la armonización legislativa para fortalecer las instituciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres. Además de señalar que se deben de destinar recursos específicos para infraestructura para los Centros de Justicia de las Mujeres, capacitación para el personal, creación de estadísticas para difusión pública, equipamiento, etc.

La Licenciada Wendy Figueroa Morales, Defensora de Derechos Humanos y Directora de la Red Nacional de Refugios A.C., mencionó que, los Derechos Humanos de las Mujeres deben estar contemplados en la agenda política de nuestro país y los recursos deben de ir dirigidos a garantizar el desarrollo integral y sustentable de las mujeres a eliminar las brechas de desigualdad y todas las discriminaciones hacia las mujeres, niñas y adolescentes.

Asimismo, señalo que existe una partida presupuestal para los refugios, pero existen dos partidas, una en el ramo 12 y otra en el ramo 20, y propone que el presupuesto asignado se conjunte en el ramo 20.

La Maestra Ana Katiria Suárez Castro, abogada penalista, defensora de Género y Derechos Humanos propuso asignar presupuesto para contención para los servidores públicos que atienden casos de violencia.

La Senadora con licencia Leticia Burgos Ochoa se pronunció a favor de Programa de Emergencia en las declaratorias en las Alertas de Violencia de Género. Expuso el recorte al presupuesto en materia de alerta y expresó que viola la progresividad de los Derechos Humanos. Además, menciono que los recursos deben dirigirse hacia el acceso a la justicia con mirada de género, a través de las acciones para prevenir y atender la violencia, garantizar la ejecución de órdenes de protección, acción de operación efectiva del protocolo ALBA, apoyo a guerreras buscadoras y vigilancia del ejercicio de recursos -año electoral-.

Por su parte, la Doctora Medley Aimée Vega Montiel, de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, expuso el tema de violencia digital, mencionando que durante la pandemia se ha incrementado el consumo de pornografía infantil y los delitos de ciber violencia. Asimismo, se pronunció para impulsar reformas en temas de violencia digital, que han resultado fallidas y pide subsanar los errores que se han cometido, para que esos mecanismos sean realmente útiles para las víctimas.

Hizo un llamado a restituir el presupuesto que demanda para garantizar el acceso de las mujeres periodistas a una vida libre de violencia.

**SEGUNDA MESA. – ACCIONES URGENTES FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA –
PRIMERO LAS POBRES**

La Maestra Magdalena García Hernández, de MIRA, Mujeres Iberoamericanas en Red, Pensadoras Urbanas, propuso una política anticrisis para atender el 73% de los hogares entregando una renta básica, para que los recursos fortalezcan los ingresos empresariales y gubernamentales, generando adicionalmente ingresos tributarios con el gasto de la renta básica.

Propone: 1) directrices para el desarrollo de economías limpias, 2) consideraciones sobre el uso de referentes valiosos de las agendas globales firmadas por los gobiernos en la ONU, 3) la urgente necesidad de inclusión digital educativa y laboral, pues la RENTA BÁSICA favorecería el acceso universal a teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras, que deberían considerarse como bienes públicos al igual que el servicio de internet.

La Doctora Pilar Alberti Manzanares, de Las Constituyentes CDMX Feministas, menciona tres acciones concretas: 1. Elevar a rango constitucional el Derecho al cuidado digno y tiempo propio. 2. Despatriarcalizar el trabajo doméstico y de cuidados. 3. Establecer política de Estado de cero tolerancias a los macros y micro machismos.

La Doctora Claudia Calvin Venero, Consultora independiente e integrante de la Red de Politólogos, señaló que, se deben resolver las dos emergencias en México, la emergencia generada por el gobierno en contra de las mujeres y la segunda la emergencia que se ha generado por la violencia que viven las mujeres en el marco de la pandemia, que no ha sido atendida.

La Maestra María Elena Ortega Hernández, Coordinadora General de Igualdad y Atención a Víctimas en el (2019) señaló tres puntos que consideró importantes: 1. Apego al principio de gobernanza democrática. 2. Que las diputadas revisen lo que tiene que ver con la reforma fiscal. 3. Solicitar al Srio. De Educación Información sobre el proyecto de implantación y evaluación de los programas de estudios para la igualdad sustantiva, perspectiva de género y derechos humanos en el sistema educativo nacional.

TERCERA MESA. – PRESUPUESTOS, TRANSPARENCIA Y REGLAS DE OPERACIÓN

La Doctora Norma Estela Pimentel Hernández de 33 Mujeres A.C. refirió que “Hablar de presupuesto, es hablar de combatir la corrupción que priva de la vida a las Mujeres.”, por lo que reconocer que en nuestro país existen AVG y se requieren la coordinación de los tres gobiernos para atención de las medidas para los Estados, donde es notorio el incremento de las violencias, pero sobre todo de la violencia feminicida

La Doctora Ana Fátima López Iturríos, de la Red de Abogadas Violeta, propuso un FNF (Frente Nacional Feminista), además de señalar que es necesaria una revisión para saber si los

recursos etiquetados en verdad aportan al cierre de brechas de género entre Mujeres y Hombres.

La Maestra Meritxell Calderón Vargas de la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos RIPDH, *propuso* realizar un análisis cauteloso de acceso a la información.

La Doctora Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos en Oaxaca, CADH – Oaxaca, dijo que es necesario el poder político para las Mujeres, en donde las mujeres tenemos derecho al 50% de los recursos, por ello señalo que no es justo que debido a la emergencia sanitaria del COVID se disminuya el presupuesto en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres. Debe de haber transversalidad del gasto público, más que defender el anexo 13, hay que fortalecerlo.

De la misma manera, se han recibido **diversas comunicaciones** tocantes al tema presupuestario, los cuales se mencionan a continuación:

- I. El 2 de septiembre 2020, se recibió en la Comisión de Igualdad de Género, oficio DIPCHVMAD/20220/478, de la Diputada Clementina Marta Dekker Gómez, quien remitió una propuesta de la Secretaria de Igualdad de Género del Gobierno del Estado de Chiapas, Lic. María Mandiola Totoricagüena, para la creación de un Refugio Especializado para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con cobertura regional.
- II. El 23 de septiembre de 2020, se recibió un oficio del Instituto Nacional de Cancerología. En el que exponen la situación presupuestal que impera para el programa MICAELA, en su Acción Estratégica 338 del Anexo 13 del PEF para el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN).
Sobre el particular de referencia, señalan que el programa MICAELA para el ejercicio 2021, la acción estratégica 338 presenta una disminución del 24%, respecto al ejercicio anterior, lo que se traduce en el recorte de poco más de 8 millones de pesos para este programa.
El programa surgió en 2017 con el respaldo de todas las fracciones políticas, ante la necesidad de brindar atención protocolizada, integral y de vanguardia a mujeres con cáncer cérvico-uterino, mediante la prevención, tratamiento, investigación, difusión y formación de médicos especialistas en el tratamiento de dicha enfermedad en el INCAN.
- III. El viernes 23 de octubre de 2020, se recibió oficio de la Red Nacional de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, en donde solicitan a las diputadas de las Comisiones de Igualdad, de Asuntos Indígenas y la de Presupuesto su apoyo para que se fortalezca el proyecto de las CAMI y se considere el presupuesto que fue asignado en el PEF 2020 antes de los ajustes presupuestales derivados de la pandemia generada por el COVID19.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

- IV. En fecha 27 de octubre de 2020, se recibió oficio de la Red Intercultural de Refugios integrada por ocho Organizaciones de Sociedad Civil, en los estados de Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Nayarit y Oaxaca, que ofrece atención integral a mujeres con sus hijos e hijas e situación de violencia, a través de Centros de Refugio y Centros de Atención Externa.

Por medio del cual solicitan el etiquetamiento de 650 millones de pesos en el Anexo 13-A Erogaciones para la Igualdad de Género para el ejercicio fiscal 2021, para la operación de los Centros de Refugios y sus Centros de Atención Externa, en el ramo 20 dentro del programa U012 “Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Igualdad de Género es competente para emitir esta Opinión con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numerales 6, inciso e) y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción II; 157, numeral 1, fracción IV, y 158, numeral 1, fracción X del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracción II, Anexo 13 y 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDA. – Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, coincidimos en que la emergencia sanitaria que se vive en nuestro país, agudizó entornos de violencia en perjuicio de un gran número de mujeres, sus hijas e hijos, al tensar situaciones de confinamiento en hogares peligrosos para la integridad y vida de las mujeres.

Asimismo, incrementó hacia ellas cargas desiguales de trabajo doméstico, cuidados con niños, adultos mayores y personas enfermas, sumándose la precarización laboral o el riesgo de perder sus empleos por permanecer cerrados los centros de trabajo o al no contar con herramientas tecnológicas para resolver actividades administrativas.

Los hijos e hijas de las mujeres, de igual manera, al no contar ni con herramientas tecnológicas ni con el suficiente conocimiento computacional y en redes, se agudizó la deserción escolar de éstos, sin que haya aún indicadores claros de los impactos a nivel educativo.

Las mujeres desempeñan un papel desproporcionado en la respuesta al virus, incluso como trabajadoras sanitarias en primera línea y como cuidadoras en el hogar. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de manera significativa como consecuencia del cierre de las escuelas y el aumento de las necesidades de los ancianos. Las mujeres también se ven más afectadas por los efectos económicos de la COVID-19, ya que trabajan, de manera desproporcionada, en mercados laborales inseguros. Cerca del 60 % de las mujeres trabaja

en la economía informal, lo que las expone aún más a caer en la pobreza.² Actualmente, a raíz de la pandemia por coronavirus, las mujeres mexicanas viven importantes desafíos: la desigualdad salarial, la pérdida de empleos, la falta de ingresos económicos entre otros, de tal forma que se encuentran expuestas y en desventaja económica sin importar la clase social, la preparación académica o la ocupación.

Desde esta Comisión, tenemos una gran preocupación por abatir los rezagos a nivel de salud, no solo en el marco de la pandemia sino además la de tipo sexual y reproductiva, en particular para disminuir desde el Gobierno de México, los altos índices de embarazos adolescentes.

Con el COVID 19 se evidenció aún más la necesidad de impulsar derechos plenos para todas las mujeres. Por igualdad sustantiva, por vivir libres de violencia, por equilibrar las tareas de cuidado y crianza. Quedó de manifiesto también, la necesidad de que las instituciones encargadas de la procuración de justicia, acceso a la salud, atención a víctimas, entre otras, entreguen buenas cuentas y optimicen sus recursos. Y para ello debemos garantizar montos adecuados y acordes a las dos pandemias que viven las mexicanas, la derivada por el virus y por la violencia feminicida.

Por todo lo anterior, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, consideramos que la asignación del presupuesto con perspectiva de género en México, es un compromiso no sólo de las integrantes de la Comisión, sino de todas las diputadas y diputados, con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales que obligan al Estado Mexicano a proteger los Derechos Humanos de las Mujeres, y de igual forma acatar las disposiciones legales vigentes de México en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género creemos firmemente que los presupuestos públicos con perspectiva de género son un reflejo de la responsabilidad que adquiere el gobierno con el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y la igualdad entre Mujeres y Hombres en la administración federal, consideramos que es una de las acciones con mayor relevancia para incrementar el progreso social y avanzar en materia de igualdad para todas y todos los ciudadanos.

El PEF 2021, como instrumento de política económica y social, tiene la obligación de priorizar el bienestar de los grupos vulnerables de la población y potenciar el desarrollo de las personas en sus diversos contextos, y de esa forma reiterar el compromiso de velar por la protección de los Derechos Humanos de las Mujeres y hombres, de tal forma que la distribución de los recursos públicos, sea propicia para subsanar las cuantiosas desigualdades de género que existen actualmente.

El objetivo del Presupuesto con Perspectiva de Género es que su distribución contribuya al desarrollo de las Mujeres en la sociedad y afirmamos que para que se pueda avanzar en

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

materia de igualdad, es necesario consolidar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Sabemos que se requiere invertir en políticas públicas que atiendan las principales demandas de las mujeres, que se basen en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres, como lo señala el Anexo 13 denominado "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", para ir paso a paso cerrando la brecha de desigualdad que existe en nuestro país.

Es importante mencionar que el Presupuesto de Egresos de la Federación debe de ir enfocado a lograr una mejora en el área de salud, seguridad (Refugios/CAMI), prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, acceso a la justicia e igualdad para las Mujeres, mismas que podrán avanzar a través de las acciones afirmativas que se logren con la asignación de recursos públicos destinados a programas que favorecen que se cierren dichas brechas por desigualdad de género, mismos que deberán ser utilizados de conformidad con la legislación vigente y exclusivamente para coadyuvar al progreso de la igualdad.

Como integrantes de la Legislatura de la Paridad de Género, vamos a impulsar y defender el Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género, toda vez que las mujeres forman parte de más del 50% de la población de México, y a pesar de los avances en temas de Derechos Humanos de las Mujeres, aún se enfrentan al mercado laboral en desigualdad de condiciones, salarios y oportunidades, porque hacen el mismo trabajo y trabajan las mismas jornadas y siguen existiendo brechas salariales, las mujeres son las encargadas de realizar las tareas domésticas, son las responsables de la crianza y educación de los hijos, del cuidado de los adultos mayores y no perciben ningún tipo de remuneración, siguen siendo víctimas de violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual dentro de sus hogares, en sus lugares de trabajo, en la escuela y en las calles, por esas razones, nuestro compromiso es impulsar las acciones necesarias que causen un impacto en los distintos ámbitos de la sociedad, con la finalidad de promover un plano de igualdad entre las Mujeres y Hombres.

Es de suma importancia mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 compromete al Gobierno de México a la búsqueda de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de las personas jóvenes a tener un lugar en el mundo; de igual manera rechazan toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Proponen un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades¹

Asimismo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expresa en el artículo 12 fracción VII, que el Gobierno Federal deberá incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad y el Artículo 17 fracción II, expresa que el Gobierno Federal deberá asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y

prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

En cuanto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Artículo 58 último párrafo, declara lo siguiente:

“Artículo 58...

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.”

En ese sentido, es importante mencionar que en el 2015 la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, la cual cuenta con 17 objetivos de Desarrollo Sostenible que incluye en el número 5 “Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

En esa tesitura, consideramos que *“Lo que no se mide, no existe”*. Por lo anterior, es fundamental que las Reglas de Operación de los Programas que conforman el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad de Género” cuenten indicadores de género de mayor especificidad que permitan medir el avance de dichos programas en la disminución de las brechas de desigualdad. En este sentido, se considera muy importante que los indicadores de género de Programas como “Jóvenes construyendo el Futuro”, “Sembrando Vida”, las Becas “Benito Juárez”, las Becas “Elisa Acuña” y “Jóvenes escribiendo el Futuro” sean mucho más específicos para la medición de su impacto en la población objetivo. Lo anterior para que los recursos incluidos en el Anexo 13 garanticen que avanzaremos en disminución de brechas de desigualdad y que los programas sean destinados específicamente para los objetivos que marca dicho anexo.

Asimismo, consideramos importante que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 se retomen algunos programas que han desaparecido como lo son el “Programa de Fomento a la Economía Social” que en 2019 tuvo 203,580,196 pesos, en 2020 tuvo un monto de 33,746,765 pesos y para el 2021 ya no aparece; el “Programa de Coinversión Social” cuyo presupuesto en 2019 fue de 136,436,015 pesos y desapareció en 2020.

Por otro lado, proponemos la creación de dos programas:

1. “Programa nacional de cuidados para la primera infancia.”
2. “Programa temporal de ingreso para las mujeres” que se incorpore en el Ramo Bienestar, con un presupuesto de \$28 000 000 000 (veintiocho mil millones de pesos), para otorgar a las

mujeres que trabajan por cuenta propia (empleo informal y formal) que tenían un ingreso por debajo de los dos salarios mínimos. En virtud de que se calcula que, a marzo de 2020, 5 millones perdieron sus ingresos, a septiembre de 2020 aún estaban en esta condición 4.4 millones de mujeres, que por lo general son responsables de la manutención de sus familias.

Si estas mujeres no han podido incorporarse al mercado asalariado es necesario que reciban un apoyo mientras pueden retomar su actividad remunerada, en este caso considerando también el salario mínimo mensual se requeriría poco más de 28 mil millones de pesos anuales. En ese sentido se propone un aproximado de 7 mil mujeres beneficiadas por la cantidad de \$3696 (tres mil seiscientos noventa y seis pesos), durante 3 meses, para garantizar el funcionamiento, esta Comisión solicita que dicho programa sea sujeta a Reglas de Operación.

El subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública

El subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), este subsidio es perteneciente al Ramo 33, se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.

Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas. Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.ⁱⁱ

Por la urgencia de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, el FORTASEG se ha constituido como una pieza clave en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; además de ser un vehículo idóneo para desarrollar capacidades institucionales en los cuerpos de seguridad pública para transformar la cultura autoritaria y violenta en una cultura de paz y justicia. Como una evidencia de la importancia de este programa, está la iniciativa “Mujeres constructoras de Paz” (MUCPAZ), que en un breve periodo ha promovido la formación de más de 100 redes, en 107 municipios de 27 estados del país.

En ese sentido, es importante mencionar que, el proyecto mujeres constructoras de paz (Mucpaz) es impulsado por el Instituto Nacional de las Mujeres, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019 - 2024. Este proyecto busca generar cambios profundos al incorporar una perspectiva de

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

derechos humanos y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los procesos de pacificación.

El propósito de “Mujeres Constructoras de Paz” es promover la participación de las mujeres en labores de pacificación y resolución de conflictos, de construcción de paz en las comunidades y municipios.ⁱⁱⁱ

Por todo lo anterior, es indispensable mantener la presencia del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), para el cumplimiento de sus objetivos con especial énfasis en seguir transversalizando la perspectiva de género en su operación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Igualdad de Género emite las siguientes:

RECOMENDACIONES

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2021	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO)
20214G0013712P6	PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA DEL PAÍS. ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 630 ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	Secretaría General del Consejo Nacional de Población (varios)	7.452.000	7.548.000
20214 V001248E15	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Varios: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,	300.164.164	30.016.416
20214V001248E15	PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 446. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (varios)	122.225.805	12.222.580

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

20214V001248E15	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 445. ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS ALERTAS DE GÉNERO	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (varios)	2,232,018	3.864.832
2021101143113S285	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR	Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación	1.152.000.000	115.200.000
202112L0023414P20	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 141. CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD MATERNA Y NEONATAL A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A LA SALUD DE FORMA INTEGRAL PARA TODAS LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, DURANTE LA ETAPA PREGESTACIONAL, EL CONTROL PRENATAL, EL PARTO, EL PUERPERIO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A PERSONAS RECIÉN NACIDAS Y LA PREVENCIÓN DE DEFECTOS EN EL NACIMIENTO	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)	453,662,503	102.030.790
202112L0023414P20	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 144. DISMINUIR EL RITMO DEL CRECIMIENTO DE LA MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ÓPTIMOS PARA LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DEL PADECIMIENTO.	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)	272,579,112	57.498.792
202112L0023414P20	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 146. DISMINUIR LAS TASAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR CÁNCER CÉRVICO UTERINO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ÓPTIMOS EN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN,	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y	283,167,733	60.775.857

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

	DETECCIÓN, DIÓGNOSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL DEL PADECIMIENTO.	Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)		
202112L0023414P20	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. CONTRIBUIR A QUE LAS Y LOS ADOLESCENTES DISFRUTEN DE UNA VIDA SEXUAL SATISFACTORIA, SALUDABLE Y SIN RIESGOS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE CALIDAD EN MATERIA DE ANTICONCEPCIÓN Y DE SALUD SEXUAL.	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)	103,129,551	23.194.339
202112L0023414P20	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 287. CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN MEXICANA EJERZA SU DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA, EL NÚMERO Y EL ESPARCIMIENTO DE SUS HIJOS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE CALIDAD DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN.	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)	102,443,777	23.040.032

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

202112L0023414P20	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 312. ATENCIÓN A CÁNCER PULMONAR EN MUJERES	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)	3,126,700	439.291
202112L0023414P20	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 313. ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES CON ASMA	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)	3,154,953	411.038
202112L0023414P20	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 405. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN TODO EL PAÍS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional	251,168,510	56.488.905

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

		de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)		
202112O0023115U8	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 149. REFORZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE OBESIDAD EN MUJERES	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)	220,916,460	168.238.045
202112L0023414P20	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)	2.026.829.971	421.279.580
202112L0023414P20	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. ACCIÓN 338. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO LOCALMENTE AVANZADO Y METASTÁSICO	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (varios: Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y	29.125.930	8.967.115

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

		Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)		
202120D002276S155	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PAIMEF	Instituto Nacional de Desarrollo Social	278.535.043	27.853.504,00
202120D002686u12	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS	Instituto Nacional de Desarrollo Social	405.003.761	94.996.239
2021401001281P2	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA. ACCIÓN 325. (ENDIREH)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	163.972.612	16.397.261
202147HHG13920S10	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13.FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Instituto Nacional de las Mujeres	365.349.561	36.534.956
20214713920P10	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13.FORTALECIMIENTO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Instituto Nacional de las Mujeres	444.583.330	44.458.333
	PROGRAMA TEMPORAL DE INGRESO MUJERES	Bienestar	0	7.000.000.000
202147AYB26716S249	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13. PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	171.286.998	265.329.514
		TOTAL	7.162.110.492,0	8.576.785.422

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2021	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO)
2021202132689S176	ANEXO TRANSVERSAL NÚMERO 13.PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	59.199.596.950,00	8.576.785.422
		TOTAL	59.199.596.950,0	8.576.785.422

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 21. ...

I. a II. ...

III. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

IV. a V. ...

...

...

...

...

...

...

Los ejecutores del gasto público federal implementarán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

...

...

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Por todo lo anterior la Comisión de Igualdad de Género emite una

OPINIÓN. - Positiva con modificaciones para el Presupuesto Proyectado para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al ANEXO 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, sin embargo, se solicita se consideren las propuestas de modificación a los presupuestos asignados a las acciones específicas que han quedado detalladas en el capítulo respectivo.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Igualdad de Género en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 29 de octubre de 2020.

ⁱ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019m

ⁱⁱ <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>

ⁱⁱⁱ <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/mujeres-constructoras-de-paz-para-la-transformacion-de-mexico?idiom=es>



CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, 02 de septiembre de 2020
Oficio número DIPCHVMADE/2020/478

**Asunto: Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos,
Cobertura Regional, Chiapas**

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
Honorable Cámara de Diputados, Legislatura LXIV
P r e s e n t e

Apreciable Diputada Wendy Briceño, sirvan estas líneas para expresarle un sincero.

Con referencia a los trabajos que se realizan en el contexto del próximo paquete económico, me permito dirigirme respetuosamente a Usted para poner a su consideración la propuesta de la Secretaria de Igualdad de Género del Gobierno del Estado de Chiapas, Lic. María Mandiola Totoricaguena que tiene como objetivo principal, la creación de un Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con cobertura regional.

Por lo anterior y sabedora de su compromiso con las Mujeres, sus hijas e hijos pongo a su consideración esta solicitud, reiterándole la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Clementina Marta Dekker Gómez
Diputada Federal 5º Distrito, Chiapas

Av. Congreso de la Unión No.66, Col. El Parque, C.P 15960, Alcaldía Venustiano Carranza,
Ciudad de México, Edif. B 4to. Piso, Tel: 50360000 Ext: 62008, Cel: 9671259670,
clementina.dekker@diputados.gob.mx



Refugio para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos

"Los refugios forman parte de una red de servicios especializados dirigidos para apoyar a las mujeres víctimas de violencia y el auxilio que otorgan puede representar la diferencia entre la vida y la muerte para una mujer".

Contexto social de la desigualdad en Chiapas.

Durante años Chiapas ha sido una de las entidades federativas que ha presentado rezago social muy alto en comparación con las demás entidades federativas que integran nuestro país. Las personas han tenido que enfrentar dificultades en el acceso a sus derechos fundamentales a causa de las desigualdades sociales, la discriminación y exclusión. En el año 2012 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y a, Chiapas se posicionó en el 32º en el ordenamiento nacional, 10.5% menor que la nacional, respecto de la posición 1 en el ordenamiento nacional que fue el Distrito Federal.¹

Chiapas ha sido considerado como el estado del país con el menor nivel de bienestar para las mujeres en base al Índice de Desarrollo Humano del 2012 (0.679), siendo el nacional de 0.800. De los 614 municipios del País donde las mujeres tienen un IDH bajo, 63 están en Chiapas, lo que representa el 10.3%.

De acuerdo al CONEVAL nuestra entidad existen 552, 314 niñas y niños chiapanecos los que representan el 82.3 % de la población menores de edad (van de 0 a 17 años) los cuales viven en condiciones de pobreza, de cada 1000 bebés nacido vivos, el 18.5% mueren antes de cumplir un año de edad, de acuerdo a los datos del INEGI 2015, Niñas y niños en la etapa de primera infancia ven vulnerado su acceso a derechos fundamentales debido a las condiciones de exclusión en las que se encuentran viviendo, lo cual afecta su sano desarrollo. Para el Gobierno de Chiapas es un asunto prioritario poder atender a todas las personas que han sufrido discriminación y rezago, principalmente la niñez chiapaneca ya que es en los primeros años de la niñez una de las etapas más importantes que pueden impactar en la construcción de sus propias capacidades y talentos, en su salud física y mental, gozar de la garantía plena de sus derechos y libres de todo tipo de violencia².

Las desventajas que las niñas y las mujeres sufren, como lo demuestran algunos indicadores en el acceso a la educación, la discriminación en la salud, la nulidad en la representación política y el mercado laboral, fortalece la desigualdad y repercute negativamente en el desarrollo de sus capacidades. La desigualdad de género, tiene una importante base estructural que frecuentemente está invisibilizada. A pesar del rezago social, Chiapas durante los últimos doce años ha demostrado tener avances en cuanto a la pobreza, ya que existe una mejor cobertura de servicios básicos (educación, salud, vivienda y seguridad social).

Aunque existen muchos retos por cumplir, ya que no todas las personas pueden tener acceso pleno a la educación, no todas las personas cuentan con servicios médicos que tengan amplia cobertura a sus necesidades de salud física y mental, ni todas las personas cuentan con viviendas dignas, puesto que viven en zonas rurales en donde tienen dificultades para obtener agua o electricidad, hay muchas personas que no cuentan con un trabajo formal por lo que no pueden

¹ PNUD, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015 Avance continuo, diferencias persistentes.

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Informe de pobreza y Evaluación 2020, Chiapas, Ciudad de México, 2020



gozar de los beneficios que otorga la seguridad social, hay un alto porcentaje en la inseguridad alimentaria, por lo que es importante facilitar a las personas una alimentación de calidad y nutritiva. Los siguientes datos proporcionados por el CONEVAL, dan a conocer a los grupos en mayor desventaja, desde un análisis de la pobreza y observar los retos que tenemos las instituciones en la implementación de nuestra política estatal en pro de la igualdad. De 2008 al 2018, la pobreza en Chiapas disminuyó 0.6 puntos porcentuales al pasar de 77.0% a 76.4%. Sin embargo, hubo cerca de 492,300 personas más en esta situación en un plazo de diez años, la pobreza extrema en el estado se redujo en 9.0 puntos porcentuales al pasar de 38.7% a 29.7%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 227,500 personas menos en pobreza extrema.³ Y de este número, las mujeres indígenas, rurales y afro mexicanas son quienes representan la cara de la pobreza.

Según la evaluación del CONEVAL la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha cerrado y cada vez más mujeres participan en trabajos remunerados. No obstante, prevalecen muchas de las desigualdades en los ámbitos público y privado que vulneran los derechos de las mujeres y las dejan desprotegidas ante distintas formas de violencia. Las estimaciones de pobreza revelan que, en 2018, el porcentaje de mujeres en pobreza de la entidad estuvo 34.4 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional⁴ Por lo tanto, el reto para el gobierno del estado para el logro de la autonomía de las mujeres desde diversos ámbitos es un ejercicio que deberá ser abordado desde distintas aristas.

Situación actual respecto a las violencias contra las mujeres y niñas en Chiapas

Según la ENDIREH 2016, de los 8.4 millones de mujeres con incidentes de violencia física o sexual por parte de su pareja a lo largo de su relación, 3.1 millones de mujeres (35.8%) declaró haber padecido daños físicos a consecuencia de las agresiones recibidas. La ENDIREH⁵ señaló que la violencia que ejercen parejas, esposos, exnovios o exesposos contra las mujeres en México es "severa y muy severa" en 64.0% de los casos.

Para Chiapas, el 17.8% de las mujeres son violentadas en el ámbito comunitario, sufren algún tipo de intimidación, abuso sexual o agresiones físicas. Para 2011, el 45.3% de mujeres chiapanecas de 15 años y más reportaron que sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja. De las secuelas que deja la violencia podemos encontrar que el daño más recurrente son los moretones o hinchazón con 29.9% (2.5 millones) del total de mujeres con incidentes de violencia. El 4% de las mujeres requirió hospitalización o incluso una intervención quirúrgica (337 mil mujeres), aproximadamente, el mismo porcentaje de mujeres sufrió cortadas, quemaduras o perdió dientes a causa de las agresiones de su pareja, así mismo 2.8% tuvieron un aborto o parto prematuro y al 2.7% de ellas, les fue contagiada una enfermedad de transmisión sexual. La violencia también tiene secuelas a nivel emocional. Una de las más graves son los pensamientos e intentos suicidas graves son los intentos suicidas

De acuerdo a las Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para mayo de 2020, se tiene que 39,993 mujeres fueron víctimas de diversos delitos, de los cuales 375 presuntos feminicidios a nivel nacional, lo que equivale al .96%, el resto

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Informe de pobreza y Evaluación 2020, Chiapas, Ciudad de México, 2020.

⁴ Idém, pag.29

⁵ <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/endireh>



se investigan como homicidios dolosos, correspondiente al 3.08% , el 3.16% corresponden a homicidios culposos, el 2.94% tiene que ver con delitos que atentan contra la integridad corporal y la vida, el 58.66% se trata de lesiones dolosas y 1.25% son culposas, entre otros delitos ⁶

Actualmente, Chiapas se encuentra dando seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVGM) la cual fue decretada el 18 de noviembre de 2016 por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se decretó en siete municipios de Chiapas, así como 16 municipios indígenas de la región Altos⁷, en el marco del artículo 22 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De acuerdo a las estadísticas de la Fiscalía General del Estado de Chiapas⁸ (FGE) en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, de enero a mayo de 2019, se investigaron 9 casos como feminicidio que corresponde a casi la mitad de los casos que se cometieron en 2018 (14). Para el 2020 podemos apreciar que hubo un incremento en los casos de feminicidio, hablamos de 13 víctimas en 12 indagatorias. El rango de edad oscila entre los 0 a los 60 años de edad (datos correspondientes para el 2019) la mayoría de los casos comprenden entre los 0 a 40 años de edad, es preocupante que el número de incidencias más altas tengan que ver con adolescentes y mujeres en el rango de edad de 40 a 60 años de edad. De acuerdo a las investigaciones los perpetradores eran personas cercanas con quienes tenían un vínculo familiar.

Los principales instrumentos con los que se perpetraron los crímenes fueron: arma blanca (46.1%), objeto contundente (23.1%), asfixia por inmersión (7.7%), asfixia por estrangulamiento (15.4%), y quemaduras (7.7%). El mayor número de víctimas fueron menores de edad en un porcentaje de 38.5%, le siguen las mujeres entre 41 y 60 años (30.7%), de 18 a 30 años (15.4%), 31 a 40 años y mayores de 60 años con 7.7% respectivamente. Respecto a la nacionalidad, 12 eran mexicanas y 1 hondureña. El 46.1% de ellas tenían la primaria como nivel de escolaridad, 23.1% secundaria, 15.4% bachillerato y en un porcentaje igual eran analfabetas; 46% de ellas eran madres. Los victimarios fueron mayoritariamente sus parejas sentimentales (concubino, esposo, cónyuge) con 53.8%, seguidos de conocidos (15.4%), familiar (7.7%) desconocido (7.7%), en investigación (7.7%) y en un caso fue la madre la victimaria (7.7%).

De acuerdo a los delitos cometidos en agravio de las mujeres encontramos que de enero a mayo de 2020 en los municipios con AVGM, encabeza la lista de mayor incidencia el delito de violencia familiar los cuales para mayo de 2020 se tiene una incidencia de 1947 casos, el cual a pesar de que disminuyó un mínimo porcentaje, se mantiene en alta incidencia, así como el delito de pederastia con 205 y violencia sexual 195, abuso sexual se mantuvo con el mismo número de casos 70, 42 casos de acoso sexual, 17 casos de homicidios dolosos, 10 casos de hostigamiento sexual, hubo una disminución considerable de estupro de 20 casos de incidencia en 2019, se redujeron a 7 casos para 2020.

Respecto a causas asociadas con la desaparición de las Niñas, adolescentes y mujeres, del 2011 al 2020 el 42.3% tiene que ver con problemas familiares, el 25% tiene que ver con problemas con

⁶Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Información sobre violencia sobre las mujeres, Centro Nacional de Información Mayo 2020.
<https://www.gob.mx/sesnsp>

⁷ Chiapa de Corzo, Comitán, San Cristóbal de las Casas, Tonala, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores, **Municipios de los Altos de Chiapas:** Aldama, Amatenango del Valle, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Huixtán, Larrainzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, San Juan Cancuc, Tenejapa, Teopisca, Zinacantán, Santiago del Pinar.

⁸ <http://alertadegenerochiapas.org.mx/estadisticas.aspx>



su pareja sentimental, el 1.4% son víctimas del delito, 5.4% tiene que ver con sustracción de menores, 3.5% tiene que ver con motivos laborales, 1.9% tiene que ver con adicciones.

Refugios en Chiapas

A la fecha el gobierno del estado no cuenta con un ningún refugio y casa de tránsito. Los refugios existentes son de organizaciones de la sociedad civil.

Ante el alto índice de las violencias contra las mujeres y niñas y en apego a dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Constitucional para La Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Capítulo VII. De Los Refugios, artículo 97, 98, 99, 100, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, artículo 101, fracciones, I, II, III, IV, V, VI, VII y artículo 102. Y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, mandata a la Secretaría de Igualdad de Género; en el artículo 32, fracción XV y XVIII.

"Proporcionar la atención, asistencia jurídica y psicológica a las mujeres y otros géneros que afronten vulnerabilidad en conflictos del orden familiar, relacionados con algún tipo de violencia que establezca la Ley de Desarrollo Constitucional para La Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres"

"Proponer y ejecutar las políticas, programas y acciones en materia de prevención, protección y atención para el cumplimiento de una vida libre de violencia política para las mujeres en la Entidad"

Bajo esta premisa

Precisamos que el Refugio y albergue se emplean como sinónimos, pero no son lo mismo, la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010 Asistencia Social, señala que un albergue es un establecimiento que otorga servicios y apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad, a fin de promover su integración social y productiva, sin llegar a una dependencia institucional permanente. En Chiapas, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuenta con un Albergue. Sin embargo no es un espacio especializado para la atención de la violencia contra las mujeres.

No obstante,

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Desarrollo Constitucional para La Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del estado de Chiapas, definen a los refugios como espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito donde se prestan servicios especializados y atención integral las víctimas de violencia (Mujeres, hijas e hijos), quienes pueden permanecer por tres meses o menos o más tiempo, según las necesidades del caso.

La NOM-046-SSA-2005, define a los refugios como espacio temporal multidisciplinario y seguro para las mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia familiar o sexual, que facilite a las personas usuarias la recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia que ofrece servicios de protección y atención con un enfoque sistémico e integral y con perspectiva de género.

En este sentido, el refugio coordinado por la Secretaria de Igualdad de Género tendrá el siguiente objetivo:



Objetivo del refugio

Brindar protección, atención integral y especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos a todas las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijas en situación de riesgo cuando, así lo soliciten y de esta manera contribuir a que superen la situación de violencia y facilitar su proceso de autonomía.

Objetivos específicos

Proporcionar seguridad y protección a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijas con el fin de salvaguardar su integridad física y su vida.

Atender lesiones y padecimientos físicos

Dotar de herramientas que posibilite a las víctimas directas e indirectas, desactivar la reproducción de patrones de conductas violentas.

Potenciar las capacidades, destrezas, habilidades, y actitudes personales de las víctimas para que sean autosuficientes, autónomas e independientes en la toma de decisiones mediante el conocimiento de herramienta para tener un proyecto de vida.

Suministra atención y orientación psicológica y jurídica especializada sobre los derechos que asisten a las víctimas y, en su caso representarlas o darles acompañamiento legal.

Perfil de la población de ingreso

Todas las Mujeres víctimas de violencias de género mayores de edad, solas o en compañía de sus hijas e hijos menores de 18 años de edad, que previa valoración y referencia por instituciones acreditadas se encuentren en situación de alto riesgo y carezcan de redes de apoyo.

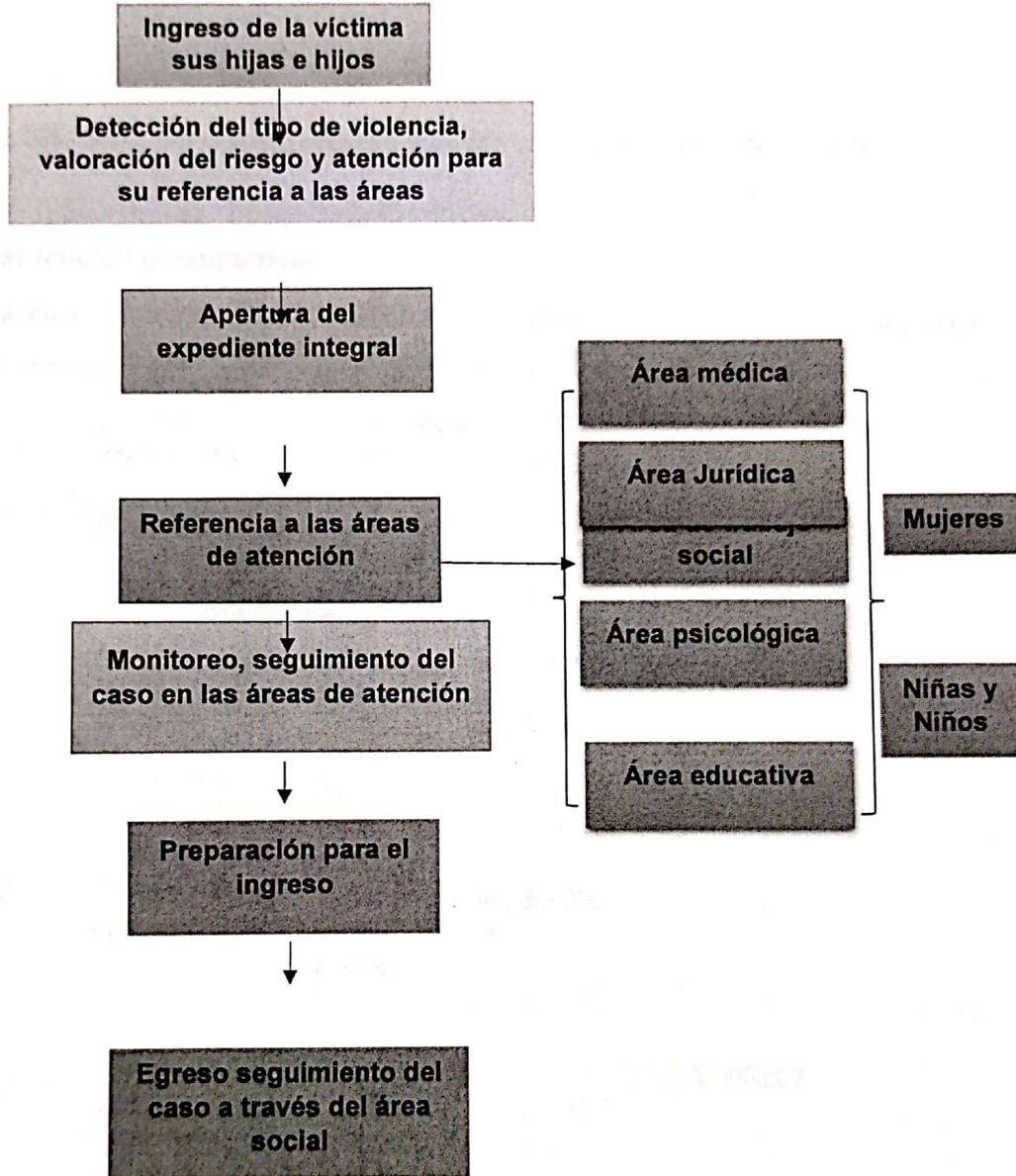
Número de beneficiarias

40 mujeres (10 familias cada 3 meses, según el protocolo de refugios).

Quiénes se le brindará servicios especializados, protección, hospedaje, alimentación, vestido, calzado durante las 24 horas y los 365 días del año, se contará con personal profesional que se asegura que el ingreso, permanencia y egreso de la víctima se prevean con absoluto respecto a su dignidad y voluntad.



Esquema de operación del refugio



Seguimiento

Una vez de cerciorase que la víctima, sus hijas e hijos se encuentra fuera de peligro, en el Centro de Desarrollo de Capacidades mejor conocido como Albarrada, se contará con un espacio de albergue para las mujeres, sus hijas e hijos y se fortalecerá sus capacidades mediante al



aprendizaje de un oficio que permita generar un autoempleo, transformar las condiciones de vida y fortalecer su autonomía en diversos ámbitos.

Presupuesto solicitado

\$ 2, 385,800.00 (Dos millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos 00/100 M.N)

Distribución presupuestal.

Capitulo	Concepto	Costo unitario	Unidad de medida	Sub Total	
1000	Remuneración a personal especializado	Enfermera	\$ 96,000	2	\$ 192,000
		Trabajo social	\$ 96,000	2	\$ 192,000
		Docente	\$ 96,000	2	\$ 192,000
		Vigilancia	\$ 48,000	2	\$ 96,000
Total				\$ 672,000	
2000	Alimentos, ropa, calzado y medicinas	Alimentos	\$ 45.00	21,6200 Servicios	\$ 972,900
		Ropa, calzado y artículos de higiene personal	\$ 3,000	7,200	\$ 360.000
		Servicios de salud	\$ 2,00	40	\$ 80.000
Total				\$ 1, 412.900	
3000	Servicios básicos y arrendamiento	Renta de cada habitación	\$ 15,000	8	\$ 120,000
		Servicios de agua, luz e internet	\$ 3,000	8	\$ 40.000
		Insumos de limpieza	\$ 5,000	8	\$ 40.000
Total				\$ 200,000	
5000	Mobiliario y equipamiento	Línea blanca	\$ 5,000	8	\$ 40.000
		Muebles	\$ 2,000	30	\$ 60,000
Total				\$ 100,000.	
Gran total				\$ 2,385,800	

Gasto de operación para 8 meses de trabajo.

Municipio donde se implementará

Tuxtla Gutiérrez, con cobertura regional.

María Mandiola Totricaguena



DIP. WENDY BRICEÑO ZULOAGA.

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Presente.

Asunto: **Respaldo presupuestal ejercicio 2021**

Distinguida presidenta:

Sirva la presente para saludarle respetuosamente, al tiempo que me permito exponerle a usted la situación presupuestal que impera para el programa MICAELA, en su Acción Estratégica 338 del Anexo 13 del PEF para el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), de frente a la proyección que hiciera y entregara a la Cámara de Diputados, el pasado 8 de septiembre de 2020, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. Arturo Herrera Gutiérrez.

Sobre el particular de referencia, me permito señalar que, de la búsqueda presupuestal para el programa MICAELA para el ejercicio 2021, la acción estratégica 338 presenta una disminución del 24%, respecto al ejercicio anterior, lo que se traduce en el recorte de poco más de 8 millones de pesos para este programa.

No omito traer a la memoria, que este programa surgió en 2017 con el respaldo de todas las fracciones políticas, ante la necesidad de brindar atención protocolizada, integral y de vanguardia a mujeres con cáncer cérvico uterino, mediante la prevención, tratamiento, investigación, difusión y formación de médicos especialistas en el tratamiento de dicha enfermedad en el INCAN.

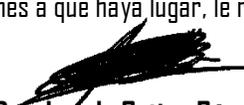
Es oportuno marcar, que desde la creación de la AE 338 del Anexo 13, se han proyectado economías disminuidas para este programa, hecho ante el cual se ha recurrido de manera consuetudinaria a la Comisión que dignamente preside para modificar las proyecciones presupuestales, y, como se puede apreciar de la tabla siguiente, nos hemos visto favorecidas para continuar el tratamiento de niñas, mujeres y adultas mayores con cáncer cérvico uterino en el Instituto de Cancerología.

RECURSOS IDENTIFICADOS AE 338 - INCAN						
ACCIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO RECIBIDO / PROYECTADO			DIF 2020 vs 2021	DIF % 2019 vs 2020
		PEF 2019	PEF 2020	PPEF 2021	REAL	%
338	Programa Integral para la Atención del Cáncer Cérvico Uterino Localmente Avanzado y Metastásico	\$21,449,394	\$38,093,045	\$29,125,930	-\$8,967,115	-24

Fuente: Anexos Transversales; Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Con todos estos preámbulos solicito respetuosamente que en el análisis del Anexo 13 del PPEF 2021, el cual se analizará al interior de esa Comisión, se hagan las adecuaciones necesarias para que se incremente nuestro presupuesto para continuar el trabajo por y para las niñas, mujeres y adultas mayores con cáncer cervicouterino.

En espera de sus buenos oficios y gestiones a que haya lugar, le reitero mi atento saludo, así como el de las mujeres que atiendo desde el INCAN.


Dra. Lucely Cetina Pérez.
Titular del Programa MICAELA



RED NACIONAL DE LAS CASAS DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA
COMUNICADO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA
UNIÓN.

Viernes 23 de octubre de 2020

Reunidas el 29 de septiembre virtualmente 29 Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana integrantes de la Red Nacional de las Casas de la Mujer Indígena (RED CAMI) para analizar la situación en la cual se encuentran luego de los impactos de la pandemia y el recorte del presupuesto al 50%, y ante la incertidumbre presupuestal del 2021 se acuerda iniciar un plan de acción para la defensa del presupuesto y el fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana.

Como parte de las gestiones la RED CAMI se reunirá este lunes 19 de octubre con autoridades del INPI para conocer la situación del presupuesto proyecto de las CAMI para el 2021 y el próximo viernes 23 con las Comisiones de Igualdad y de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputadas/os para solicitar el apoyo en la defensa de un presupuesto etiquetado para el proyecto de las CAMI en el ANEXO 13 DEL PEF 2021.

Las CAMI que integran la RED solicitan a las diputadas de las Comisiones de Igualdad, de Asuntos Indígenas y la de Presupuesto su apoyo para que se fortalezca el proyecto de las CAMI y se considere el presupuesto que fue asignado en el PEF 2020 antes de los ajustes presupuestales derivados de la pandemia generada por el COVID19, tomando en cuenta los siguientes considerandos:

1. En el presente año, se redujo el presupuesto al 60% (solamente a algunas camis se les dio la mitad de presupuesto a las otras menos de la mitad) lo que limitó sus actividades y sostenimiento, especialmente lo que tiene que ver con la promoción y sensibilización en comunidades Indígenas para la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas.
2. Se han presentado contagios y fallecimientos en integrantes de las organizaciones que estamos a cargo de las CAMI o de algunos familiares y no contamos con los recursos para buscar atención y orientación médica.
3. En nuestras comunidades no hay suficiente atención médica además de que la mayoría de la gente no quiere atenderse en los hospitales, lo que incrementó la demanda de atención a las CAMI que cuentan con parteras y médicas tradicionales.
4. Incrementó la violencia contra las mujeres por el confinamiento o falta de empleo para los hombres de las comunidades y la permanencia de niños y niñas en casa.
5. El confinamiento ha generado afectaciones a la salud mental de las mujeres, niños, niñas y adolescentes indígenas lo que se ha reflejado en una mayor demanda de estas necesidades en las CAMIS
6. No hay estrategias comunitarias para prevenir y atender el Covid-19 lo que ha originado que varias CAMI por iniciativa propia están generando acciones de difusión sobre la prevención contra el Covid 19.
7. Se están enfrentando dificultades en la canalización de casos de violencia a las instancias de procuración de justicia pues están cerradas
8. Algunas comunidades mantienen cerrado el ingreso a personas externas y no podemos acudir a llamados de las mujeres por lo que les estamos ofreciendo atención telefónica o si se puede virtual.

Ante este panorama las CAMI enfrentamos el desafío de generar nuevas estrategias para continuar el servicio que se ofrece, adaptarnos a las nuevas tecnologías como un medio para continuar, así como contar con las herramientas tecnológicas y capacitación en su uso y aprovechamiento.

Es urgente y esencial que se fortalezca el respaldo institucional y presupuestal para que las CAMI continúen el servicio para la prevención y atención de la violencia, la salud materna y sexual y reproductiva y aperturar acciones para contribuir a informar sobre el Covid, sus impactos y prevención con información pertinente en nuestra lengua y adaptada a nuestros contextos.

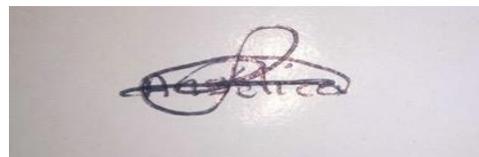
Por lo anterior demandamos:

- Que se asigne el 100 por ciento del presupuesto a cada CAMI de acuerdo a la fase en la que se encuentra.
- Que sea un presupuesto etiquetado al INPI de manera específica para el proyecto de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana y solicitando que los recursos se consideren desde los primeros meses del año.
- Necesidad de crear un programa integral de los derechos de las mujeres indígenas para atender la problemática de todos los tipos de violencia de género, Salud sexual y salud reproductiva, Fortalecimiento de capacidades en la toma de decisiones entre otros, en este programa incluir a las CAMIS etiquetando recursos a las CAMIS de una forma clara y según los modelos de atención, según su propio contexto, sus propias practicas interculturales. Entendemos que si existe el INMUJERES y las Instancias municipales responsables de la atención a las mujeres de manera general, pero no es suficiente sigue habiendo vacíos en la atención, prevención del tema de violencia y salud, pues no es prioridad la atención de las mujeres Indígenas, por ello seguimos insistiendo en que se cree un programa exclusivo para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para hacer visible la situación que se vive, y poder fortalecer las acciones que se están emprendiendo desde las organizaciones de mujeres indígenas.
- Articular las acciones y que las Instancias de procuración de justicia y de salud asuman y que sean obligados a realicen acciones de manera transversal al respeto de los derechos humanos y niños y niñas y de las mujeres indígenas en violencia y salud.

Estamos seguras que seremos escuchadas por las y los diputadas/os que han mostrado compromiso con la causa de las mujeres indígenas.

Atentamente
Por el Consejo de la RED CAMI

Nely H. K. Chay





Nelsy Marisela Ku Chay
Coordinadora de la RED CAMI

María Angélica Rodríguez
Administradora de la RED CAMI

Ciudad de México a 27 de octubre del 2020

**DIPUTADA WENDY BRICEÑO ZULOAGA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNEROS
CÁMARA DE DIPUTADXS
PRESENTE.**

Estimada Diputada, Wendy Briceño,

La Red Intercultural de Refugios (RIR) está integrada por ocho Organizaciones de Sociedad Civil, en los estados de Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Nayarit y Oaxaca, que ofrece atención integral a mujeres con sus hijos e hijas e situación de violencia, a través de Centros de Refugio y Centros de Atención Externa, conforme lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMLV) y la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

En lo que va del año 2020, en los Centros de Refugio de la RIR se ha atendido alrededor de 350 mujeres, 1200 niños/niñas, salvaguardando su integridad física y emocional; así mismo se ha proporcionado más de 56,000 atenciones integrales en sus Centros de Atención Externa, donde se han diversificado los servicios de atención por el confinamiento, desde llamadas, mensajes de watsap, grupos de facebook, atenciones virtuales vía zoom; en las comunidades indígenas se ha establecido redes de detección, apoyo, rescate y referencia de casos.

Hacemos énfasis que las mujeres, las niñas y los niños que enfrentan la violencia, no sólo ponen en riesgo su salud mental, sino también el riesgo de muerte frente a la violencia física que sufren, por lo que **los Centros de Refugio previenen los feminicidios además de proporcionar seguridad y la atención integral.**

El recurso asignado en el Programa de Egresos de la Federación 2020 para Centros de Refugio y Centro de Atención Externa, se ejerció vía el Instituto Nacional de Desarrollo Social para 65 Centros de Refugio y 34 Centros de Atención Externa, haciendo énfasis que aumentaron sus servicios de atención integral de manera sistemática por el confinamiento durante la pandemia de COVID-19, así como las llamadas de auxilio que se incrementaron en un 100%, de tal forma que los Centros de Refugio están operando a su máxima capacidad, sin dejar de lado que en nuestro país ocurren 11 feminicidios al día.

Por lo anterior, el motivo de este documento es para solicitar de la manera más atenta, a la Cámara de Diputados y Diputadas, el etiquetamiento de **650 millones de pesos** en el Anexo **13-A Erogaciones para la Igualdad de Género** para el ejercicio fiscal 2021, para la operación de los Centros de Refugios y sus Centros de Atención Externa, en el ramo 20 dentro del programa U012 "Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos".

El presupuesto señalado permitirá ampliar la cobertura nacional para la atención de las víctimas de violencia, ya que actualmente el estado de Tamaulipas y Zacatecas no cuentan con un refugio y algunos otros de los 72 existentes en el país no fueron financiados en el año 2020. Así mismo en dicha solicitud es con el fin de que cada espacio garantice su operación con la calidad óptima,

con énfasis en la seguridad y los servicios para las personas atendidas conforme lo establece la LGAMVLV y por supuesto continuar en la prevención de feminicidios.

Se requiere del etiquetamiento de fondos para los Centros de Refugio de sociedad civil para mujeres y sus hijas e hijos en situación de riesgo por violencia, debido a que son las Organizaciones quienes están asumiendo la labor de proteger a mujeres cuando son perseguidas por sus parejas, especialmente cuando, son hombres vinculados a algún tipo de poder simbólico, económico, político o al crimen organizado. **Los refugios de Sociedad Civil, por sus características y altos protocolos de confidencialidad y su Modelo de Atención, han logrado establecer una Red de protección real y atención especializada para coadyuvar con el Estado en su tarea de garantizar la seguridad y libertad de las mujeres.**

Me despido de Usted con la seguridad que desde su Comisión seguirá apoyando estos espacios de atención.

ATENTAMENTE


Atentamente:
Maestra Rogelia González Luis

PRESIDENTA
RED INTERCULTURAL DE REFUGIOS
Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A.C.
Centro de Orientación y Protección a Víctimas de Violencia Intrafamiliar
Edificando Destinos A.C.
Fundación Diarq
Fundación Luz y Esperanza
Fundación Vive 100% Mujer
Grupo de Mujeres 8 de Marzo A.C.
Instituto Nayarita De Apoyo Y Prevención De Violencia Intrafamiliar A.C.

Reunión de trabajo entre la Secretaría General del Consejo
Nacional de Población y las Diputadas integrantes de la
Comisión de Igualdad de Género
de la H. Cámara de Diputados, LXIV Legislatura

*Diseño y operación de la Segunda Fase
de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en
Adolescentes (ENAPEA) 2020-2024*

Viernes 4 de septiembre de 2020



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Ley General de Población



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

INICIATIVA

Actualmente la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Población y abroga la Ley General de Población de 1974, se encuentra presentada en el H. Congreso de la Unión, lista para dictamen y se espera que en el próximo periodo de sesiones se someta a votación.

Artículo 3. Son principios rectores de la Ley:

...

VI. **La perspectiva de género** y de curso de vida;

...

IX. **Elaborar diagnósticos y estudios en materia de población**, considerando como mínimo indicadores en las siguientes temáticas:

a) Igualdad de género;

b) Salud sexual y reproductiva;

...

g) Marginación y desigualdad regional;

...

XVI. Elaborar y proporcionar la información demográfica para el diseño de los **programas de salud sexual y reproductiva**.

...

II. Realizar **campañas de comunicación** que impulsen el conocimiento de la población sobre los derechos en materia poblacional, con especial énfasis en aquellos que impliquen atención a la población en situación vulnerable.

Artículo 25. La Secretaría General tiene las siguientes atribuciones

Artículo 8. Corresponde, en forma concurrente, al Ejecutivo Federal, a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, lo siguiente:

Artículo 5. El Ejecutivo Federal, por conducto del Consejo Nacional de Población, en el ámbito de sus respectivas competencias debe:

III. Asegurar que las acciones de los distintos órdenes de gobierno, emprendidas con relación a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, personas en situación de pobreza, personas mayores, migrantes, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas menores de edad, LGTBTT+ y otras que forman parte de la composición pluricultural del país, se realicen desde una **perspectiva de respeto y promoción de la interculturalidad y de los derechos individuales y colectivos;**

...

IV. Realizar, en el marco de sus atribuciones, acciones que contribuyan a **garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos**

...

V. **Incorporar la educación integral de la sexualidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional,** así como en las políticas y los programas de atención integral a poblaciones infantil y adolescente menor de 18 años

...

CAPÍTULO II

DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Artículo 34. La Secretaría General, en el marco del Consejo Nacional, debe gestionar ante la Federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, órganos constitucionales autónomos, entidades del sector privado, organismos públicos, instituciones educativas públicas y privadas, entre otras, que en el ámbito de sus respectivas competencias o funciones, realicen acciones que garanticen el derecho de todas las personas a la toma de decisiones libres, responsables e informadas con relación a la salud sexual y reproductiva, por medio de:

I. Acciones de información, educación y comunicación a la población orientadas a proporcionar de manera oportuna, suficiente y veraz, los elementos que le permitan a las personas tomar las decisiones para **el ejercicio de una sexualidad responsable y libre de riesgos y una reproducción elegida;**

II. Promover el acceso a **servicios de salud sexual y reproductiva**, oportunos, integrales y de calidad;

IV. La eliminación de barreras socioculturales e institucionales que dificulten el **acceso de las personas a servicios de salud sexual y reproductiva, interrupción del embarazo en las causales permitidas por la ley**, así como el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos;

V. La promoción del **ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos** de todas las personas, en los ámbitos nacional, estatal y municipal, en las dependencias de la Administración Pública Federal y en el sector privado, así como en instituciones educativas públicas y privadas

VI. La promoción del marco legal y de políticas públicas de **educación integral de la sexualidad, la salud sexual y reproductiva** de la población;

VII. El fortalecimiento de las acciones de prevención del embarazo en población adolescente;

VIII. Promover la **incorporación de los enfoques de igualdad de género y curso de vida** en las políticas, programas y acciones sectoriales de población;

Reorientación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, hacia una nueva fase

ENAPEA 2020-2024

Fase 2



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

ENAPEA 2020-2024 / Evaluación de EUROSOCIAL a ENAPEA:

- Hacerla más efectiva, integral y nacional.
 - Focalizar esfuerzos y reorientar aquéllos que presentan deficiencias.
 - Orientar los objetivos en el contexto de una nueva administración.
 - Austeridad por pandemia del COVID-19, efectos en la vida de niñas, niños y adolescentes.
 - Un frente común desde la Federación: articular y territorializar el trabajo interinstitucional en 32 estados y sus municipios.
-

ENAPEA 2020-2024 / Requerimientos:

- Se reconoce y se parte de los avances y aciertos logrados en cinco años de ENAPEA.
 - Innovación en las formas de ejecutar la Estrategia.
 - Necesaria voluntad política: recursos humanos, técnicos y financieros federales, de instituciones involucradas y de gobiernos estatales.
 - Grupo Núcleo: INMUJERES, CNEGySR, SEP, SE-SIPINNA, IMJUVE y UNFPA (coordinado por CONAPO); participan indirectamente CONADIC, CNDH, INSP, IMSS, ISSSTE y SNDIF, entre otros.
-

ENAPEA 2020-2024 / Aspectos generales:

1. Focalizar Ejes Rectores transversales y Componentes prioritarios.
2. Coordinación Ejecutiva, núcleo de la toma de decisiones.
3. Nuevo andamiaje, mesas técnicas y asamblea general.
4. Incidencia en factores estructurales, programas prioritarios parte de la nueva transformación del país: Becas Benito Juárez, Escuela en Tu Casa, Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.

Temas a fortalecer:
(1) Participación masculina en embarazo de adolescentes /
corresponsabilidad, (2)
violencia de género, (3)
consumo de alcohol y
sustancias.

- **Objetivo 1.** Contribuir a la prevención y atención oportuna del embarazo de adolescentes y la eliminación de la maternidad en niñas, mediante acciones institucionales, interinstitucionales e intersectoriales federales, estatales y municipales.

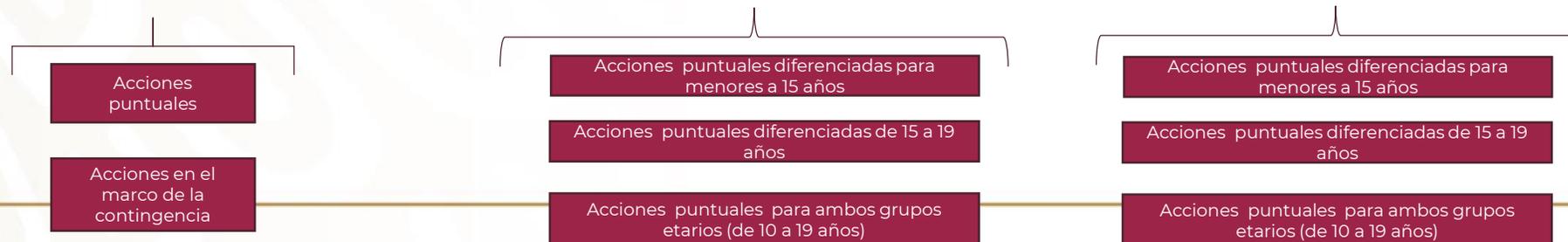
- **Objetivo 2.** Mejorar el acceso a los servicios de salud amigables y promover la educación integral de la sexualidad (EIS) en los planteles escolares, para desarrollar habilidades para una toma de decisiones asertivas en materia de sexualidad y reproducción desde el entorno escolar, comunitario/familiar y en los medios tradicionales y digitales con base en las metas de la ENAPEA.

**Estrategia 1
Articulación política**
Coordinar el desarrollo de un modelo de gestión, organización y ejecución de la intersectorialidad.

**Estrategia 2
Estrategia territorial**
Educación Integral de la Sexualidad, servicios de salud amigables, entorno escolar, comunitario, familiar y en medios de comunicación social.

**Estrategia 3
Comunicación y Gestión del Conocimiento**
Mensajes unificados por todas las instituciones, diferenciando:
• Prevención del embarazo de adolescentes
• Erradicación de maternidad en niñas menores de 15 años

Líneas de acción 10



ENAPEA 2020-2024 / Nuevo Andamiaaje

Niveles de
Gobernanza

Grupos
de
trabajo



Niveles de Gobernanza

Asamblea: El órgano que da legitimidad al proceso por ser diverso, amplio e incluyente (>41 instituciones)

Coordinación Ejecutiva: El órgano de toma de decisión expedita, integrado por Titulares de un grupo núcleo de instancias clave (1.CNEGSR; 2.SE-SIPINNA; 3.IMJUVE; 4.SEP/SEMS; 5.UNFPA; 6. OSC)

Mesa Técnica: El órgano que concentra la información que se genera en los 5 Grupos de trabajo, integrada por las Presidencias y ST de cada uno de estos. (Coordinación Ejecutiva, ampliada)

Todos presididos por **CONAPO e INMUJERES**

1. Grupo “Menores de 15”

Objetivo: Definir acciones para erradicar los embarazos en niñas y adolescentes menores de 15 años.

Preside: SE-SIPINNA / ST. SNDIF

Participan: CONAPO; INMUJERES; CNDH; INSP; CONADIC/ CENSIA; INPI; GEPEA Representante de GEPEA; + 1 OSC

2. Grupo de Estrategia Territorial

Objetivo: Incidir en los Grupos Estatales para lograr la articulación efectiva de todas las instancias competentes de la Estrategia (territoriazación)

Preside: UNFPA / ST. IMJUVE

Participan: CONAPO; INMUJERES; UNFPA; SEP-SEMS; CNEGSR/ CENSIA/ IMSS/ ISSSTE; SNDIF; INPI; CONADIC; + 1 OSC

3. Grupo de Monitoreo e Indicadores

Objetivo: Definir y dar seguimiento a los indicadores que den cuenta del avance de la ENAPEA

Preside: CONAPO / ST. INSP

Participan: CNEGSR; INMUJERES; UNFPA/OPS/ONU MUJERES; INPI; SE-SIPINNA; SEP; CENSIDA; INDESOL; + 1 OSC

4. Grupo de EIS y Capacitación

Objetivo: Incidir en los programas y planes de estudio para incluir la Educación sexual desde un enfoque integral que abarque el componente socioemocional

Preside: SEP-SEMS / ST. CNEGySR

Participan: CONAPO; INMUJERES; CNDH; INSP; CONADIC/ CENSIA; INPI; GEPEA Representante de GEPEA; + 1 OSC

5. Comunicación y Gestión del Conocimiento

Objetivo: Procesar, sistematizar y difundir la información relativa a la ENAPEA a fin de darla a conocer a públicos tanto específicos (academia, OSC) como generales.

Preside: P. INMUJERES / ST. UNFPA

Participan: CONAPO; PRESIDENCIA; SE-SIPINNA; CNEGSR; INSP; INPI;; + 1 OSC

EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD (EIS)

6 módulos
48 horas

Módulo I

EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD,
CONTEXTO EN MÉXICO

Módulo II

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE
ADOLESCENTES Y JÓVENES

Módulo III

GÉNERO, VIOLENCIA Y DIVERSIDAD SEXUAL

Módulo IV

AUTOCAUIDADO, PREVENCIÓN Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

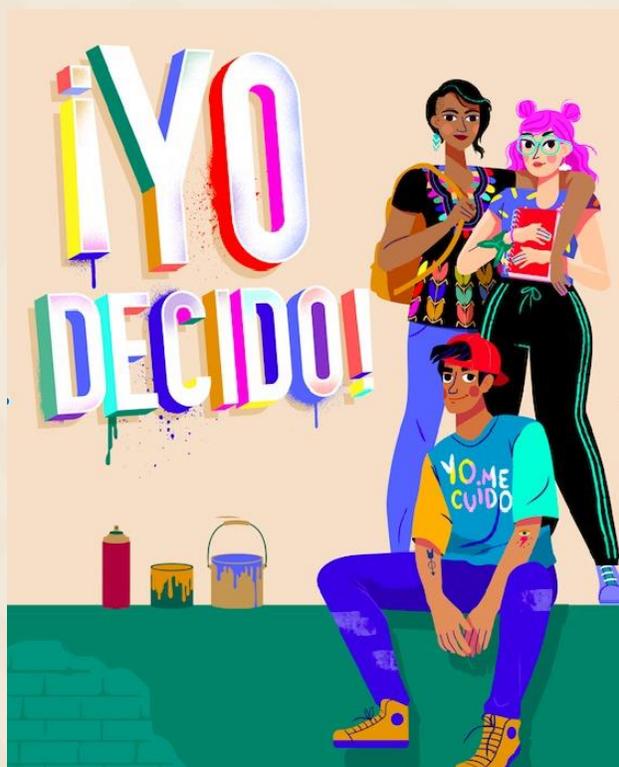
Módulo V

LAS Y LOS DOCENTES, FACILITADORES EN EL
PROCESOS DE APRENDIZAJE DE LA EIS

Módulo VI

LAS Y LOS ESTUDIANTES EN EL CENTRO DE LA
EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD

Campaña



CAMPAÑA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

(TV y radio) Para población urbana de 15 a 19 años

Inicio: 28 de septiembre

PUBLICACIONES EDITORIALES

- **Cuaderno** ¡Yo decido! Mi futuro
- **Libro** Educación Integral en Sexualidad

SITIOS Y MICROSITIOS

- comolehago-yodecido.org
- enapea.conapo.gob.mx
- miradajoven.org

SERVICIOS DE ATENCIÓN

Líneas telefónicas:

- (IMSS) Yo decido 800 624 64 64
- (MEXFAM) OrientaSex 800 007 72 00

(IMSS) APP y herramientas digitales

Siguientes pasos

Junio /
Julio

- Socialización y construcción de las bases de la Nueva Fase

Agosto

- Planeación estratégica (sesión ejecutiva y sesión técnica)
- Reunión con OSC

Sept

- ENGEPEA (diálogos virtuales) – **21 al 23 sept**
- GIPEA – **23 sept**
- **Lanzamiento ENAPEA FASE DOS: Documento + Campaña – 28 sept**

Oct

- Revisión de los lineamientos del GIPEA

Presupuesto



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Campaña en medios CONAPO 2020

¡Yo decido! Anexo 13	Erradicación del embarazo infantil Partida 36101
\$ 7,452,000	\$ 8,416,206

Presupuesto Final
\$ 15,868,206.00



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

ENAPEA / Acciones de prevención 2021

Anexo 13

2020		2021
\$ 7,452,000	Campaña en medios / 2 versiones	\$15,000,000

2020		2021
---	Territorialización	\$ 10,000,000



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

VER DOCUMENTO CON ANEXOS 1 y 2



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Muchas gracias

Secretaría General sg@conapo.gob.mx

Dirección General de Programas de Población y Asuntos Internacionales dgppai@conapo.gob.mx



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Convocan a la

2^a De Legisladoras y Organizaciones de la Sociedad Civil;
CONFERENCIA NACIONAL
23 de octubre Por los Derechos Humanos de las Mujeres y Una Vida Libre de Violencia

MODALIDAD VIRTUAL - DE 10 A 14 HORAS



Registro abierto, a través de formulario electrónico

mayor información en:

legisladorasorganizaciones@gmail.com





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE OCTUBRE DE 2020
ZONA "C" DE LOS CRISTALES, DEL EDIFICIO "G"
16:00 HORAS

PRESIDENTA



DIP. FED. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULUOGA

INICIO

FINAL

SECRETARIAS



DIP. FED. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ



DIP. FED. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA



DIP. FED. DORHENY GARCÍA CAYETANO



DIP. FED. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ



DIP. FED. ROCÍO DEL PILAR
VILLARAUZ MARTÍNEZ



DIP. VERONICA MARÍA SOBRADO
RODRÍGUEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE OCTUBRE DE 2020
ZONA "C" DE LOS CRISTALES, DEL EDIFICIO "G"
16:00 HORAS

NOMBRE

INICIO

FINAL



DIP. HORTENSIA MARIA LUISA NOROÑA
QUEZADA



DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ



DIP. FED. MA. GUADALUPE
ALMAGUER PARDO

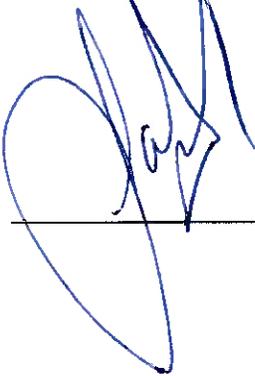
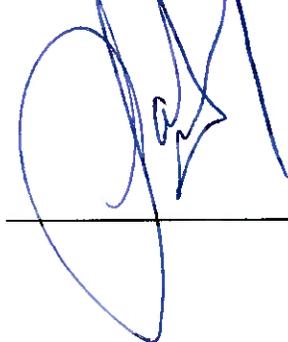
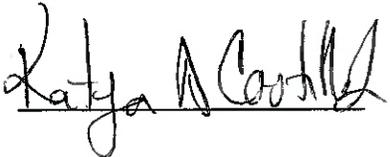
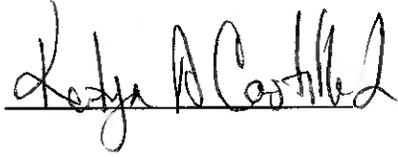


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE OCTUBRE DE 2020
ZONA "C" DE LOS CRISTALES, DEL EDIFICIO "G"
16:00 HORAS

INTEGRANTES

NOMBRE	INICIO	FINAL
 DIP. FED. LAURA PATRICIA AVALOS MAGAÑA	 <hr/>	 <hr/>
 DIP. FED. MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA	<hr/>	<hr/>
 DIP. MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ	 <hr/>	 <hr/>
 DIP. FED. KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO	 <hr/>	 <hr/>
 DIP. FED. MELBA NELIA FARIAS ZAMBRANO	<hr/>	<hr/>
 DIP. SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO	<hr/>	<hr/>

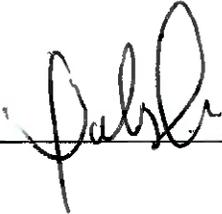
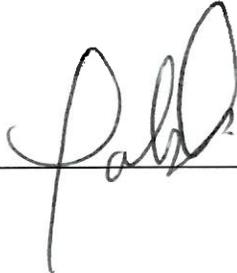
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE OCTUBRE DE 2020
ZONA "C" DE LOS CRISTALES, DEL EDIFICIO "G"
16:00 HORAS

INTEGRANTES

NOMBRE	INICIO	FINAL
 DIP. SANDRA PAOLA GONZÁLEZ CASTAÑEDA		
 DIP. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ		
 DIP. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ		
 DIP. FED. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ		
 DIP. CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO		
 DIP. LAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ		

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE OCTUBRE DE 2020
ZONA "C" DE LOS CRISTALES, DEL EDIFICIO "G"
16:00 HORAS**

INTEGRANTES

NOMBRE	INICIO	FINAL
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ	<hr/>	<hr/>
 DIP. CARMEN PATRICIA PALMA OLVERA	<hr/>	<hr/>
 DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	<hr/>	<hr/>
 DIP. FED. XIMENA PUENTE DE LA MORA	<hr/>	<hr/>
 DIP. FED. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ	<hr/>	<hr/>
 DIP. FED. NAYELI SALVATORI BOJALIL	<hr/>	<hr/>

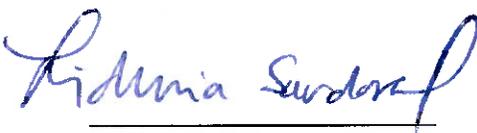
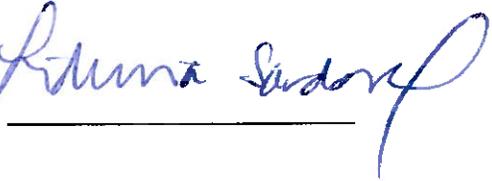
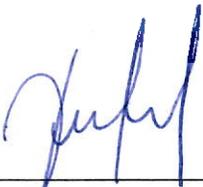
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE OCTUBRE DE 2020
ZONA "C" DE LOS CRISTALES, DEL EDIFICIO "G"
16:00 HORAS

INTEGRANTES

NOMBRE	INICIO	FINAL
 DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA		
 DIP. FED. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ	<hr/>	<hr/>
 DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA		

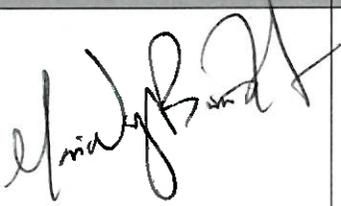
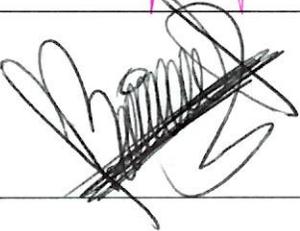
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato de "Opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Palacio Legislativo, San Lázaro a 28 de octubre de 2020.

PRESIDENTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULUOGA			
SECRETARIAS			
 DIP. FED. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ			
 DIP. FED. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA			
 DIP. FED. DORHENY GARCÍA CAYETANO			
 DIP. FED. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ			
 DIP. FED. ROCÍO DEL PILAR VILLARAUZ MARTÍNEZ			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato de "Opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Palacio Legislativo, San Lázaro a 28 de octubre de 2020.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VERONICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ			
 DIP. HORTENSIA MARIA LUISA NOROÑA QUEZADA			
 DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			
 DIP. FED. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO			

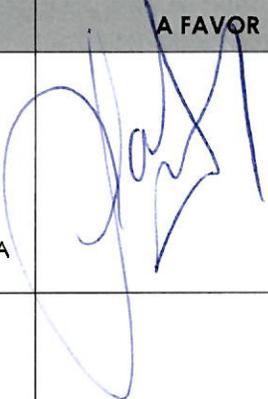
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato de "Opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Palacio Legislativo, San Lázaro a 28 de octubre de 2020.

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. LAURA PATRICIA AVALOS MAGAÑA			
 DIP. FED. MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA			
 DIP. MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ			
 DIP. FED. KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO			
 DIP. FED. MELBA NELIA FARIÁS ZAMBRANO			
 DIP. SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



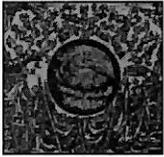
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato de "Opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Palacio Legislativo, San Lázaro a 28 de octubre de 2020.

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SANDRA PAOLA GONZÁLEZ CASTAÑEDA			
 DIP. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ			
 DIP. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ			
 DIP. FED. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			
 DIP. CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO			
 DIP. LAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato de “Opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021”.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 28 de octubre de 2020.

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ			
 DIP. CARMEN PATRICIA PALMA OLVERA			
 DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA			
 DIP. FED. XIMENA PUENTE DE LA MORA			
 DIP. FED. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ			
 DIP. FED. NAYELI SALVATORI BOJALIL			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del formato de "Opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Palacio Legislativo, San Lázaro a 28 de octubre de 2020.

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA			
 DIP. FED. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ			
 DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA			